Etiqueta del Registro

ANEXO VII

Programa de fomento del emprendimiento colectivo
Solicitud de subvención de apoyo a la incorporación de socios a las empresas de la economía social

1.- Datos del/a interesado/a

NIF / NIE				Apellido 1							
Apellido 2				Nombre/Razón Social							
Correo electrónico											
Dirección	Tipo vía		Nombre vía						Nº		
Portal		Piso		Esc.		Puerta		CP		Otros datos de ubicación	
Localidad			Provincia					País	ESPAÑA		
Fax		Teléfono fijo			Teléfono móvil						

2.- Datos del/a representante

NIF/NIE		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre		Correo Electrónico			
Teléfono Fijo		Teléfono móvil		Fax	
En calidad de					

3.- Medio de notificación

○	Deseo recibir notificación por vía telemática (solo para usuarios dados de alta en el Servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)										
○	Deseo recibir notificación por correo certificado										
	Tipo de vía		Nombre vía						Nº		
	Portal		Piso		Esc.		Puerta		CP		Otros datos de ubicación	
	Localidad					Provincia					

4.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Escritura de constitución y/o estatutos de la sociedad a la que se incorpora, que acredite su domicilio social.	☐
Certificado de inscripción en el registro correspondiente.	☐
En su caso, poder notarial que acredite la representación legal o autorización del solicitante. En el caso de representación mancomunada, cumplimentar Anexo VIII.	☐
Copia autentica digitalizada del libro de socios o del libro de registro de acciones nominativas donde consten las fechas de alta y permanencia de todos los socios, incluidos aquel para los que se solicita subvención, debidamente legalizado si la normativa aplicable así lo exige.	☐
Copia autentica digitalizada de los asientos contables que acrediten la aportación del socio a la sociedad.	☐
En su caso, certificado que acredite la situación de exclusión social y/o grado de discapacidad expedidos por los Servicios Sociales de la correspondiente Administración Pública.	☐
Vida laboral actualizada de la empresa del año anterior a la incorporación del socio.	☐
Escritura pública, o acuerdo, que acredite la incorporación del socio trabajador.	☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación.	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento(*)
NIF en vigor de la entidad.	☐
DNI/NIE en vigor del/a representante.	☐
DNI/NIE en vigor del solicitante o del socio por el que se solicita la subvención (cumplimentar Anexo IX)	☐
Informe de vida laboral del solicitante o del socio por el que se solicita la subvención (cumplimentar Anexo IX)	☐
Informe de periodos de inscripción de los nuevos socios, expedidos por la Oficina de Empleo (cumplimentar Anexo IX)	☐
Certificado de calificación del Registro de Empresas de Inserción de la Comunidad de Madrid.	☐

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5.- En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación.	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento(*)
Certificado de estar al corriente de pago de la Agencia Tributaria	☐
Certificado de estar al corriente de pago de la Seguridad Social	☐

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid

6.- Subvención solicitada:

Acuerdo del 10 de julio de 2018 de Consejo de Gobierno, modificado por el Acuerdo de		
Solicitud de subvenciones por la incorporación de socios a las empresas de la economía social	Importe	

7.- Entidad bancaria

IBAN	Entidad	Oficina	D.C	Número de Cuenta

8.- Declaraciones responsables

Declara responsablemente que la entidad solicitante cumple los requisitos incluidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18 de noviembre de 2003), para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones públicas.

Declara haber elaborado, en su caso, el Plan de Prevención de Riesgos Laborales según el artículo 16 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado f) del artículo 8 de la Ley 2/1995 de 8 de marzo de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

En relación con la actividad subvencionada en la presente orden, declara que

○	NO ha presentado solicitud a otras ayudas hasta el día de la fecha	○	Sí ha presentado solicitud pero no ha obtenido otras ayudas hasta el día de la fecha	○	Sí ha obtenido otras ayudas en los siguientes organismos hasta el día de la fecha

Organismo público/ Entidad privada	Línea de ayuda	Subvención solicitada	Subvención concedida	Fecha solicitud o concesión

Asimismo, la entidad solicitante se compromete a comunicar cuantas solicitudes de subvención, relacionadas con la actividad subvencionada en la presente orden, tramite en cualquier organismo público, a partir de la fecha de hoy.

9.- Subvención solicitada por cada socio incorporado, relacionados por orden de preferencia

PREFERENCIA	DNI/NIE	Nombre y apellidos	Importe	Colectivo especial

El firmante DECLARA que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que conoce las estipulaciones de la presente Orden, que cumple los requisitos señalados en la Orden que regula estas ayudas, que se compromete a destinar el importe de la ayuda al objeto del proyecto indicado y que consiente la cesión de datos para los efectos previstos en esta convocatoria y SOLICITA: Le sea concedida la subvención solicitada para el desarrollo del proyecto que se describe en esta solicitud y documentación anexa, con arreglo a lo establecido en la Orden.

El plazo de resolución del presente procedimiento son tres meses, a contar desde la fecha de finalización de presentación de solicitudes. Pasado dicho plazo sin haber recibido notificación con la resolución dictada en este procedimiento, esta solicitud podrá entenderse desestimada, a los efectos legales que procedan. Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 22.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En……., a……20 de abril……de 2024

Nombre y apellidos del/a FIRMANTE:……

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo Subdirección General de Autónomos (E.H.y E.)

Limpiar campos | Imprimir | Guardar

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

1. Datos del interesado.

Para la solicitud de subvención, deberán cumplimentarse todos los campos de este apartado. Los campos "Correo electrónico", "Portal", "Piso", Esc.", "Puerta", "Otros datos de ubicación", "Fax" y "Teléfono móvil" no son obligatorios.

2. Datos del representante.

Para la solicitud de subvención, deberán cumplimentarse todos los campos de este apartado. Los campos "Fax", "Teléfono móvil" y "Correo electrónico" no son obligatorios. La designación de representante necesita la acreditación de su condición mediante aportación de Poder notarial. En caso de que la representación de la entidad sea mancomunada, se deberán cumplimentar en el **Anexo para representantes mancomunados (Anexo VIII)** los datos de cada uno de los representantes.

3. Medio de notificación.

Las notificaciones y comunicaciones que realice la Administración a los **solicitantes**, se practicarán por **notificación telemática, al interesado o al representante.** Para ello deberá **seleccionar** la casilla correspondiente y estar dado de **alta con carácter previo a la presentación de la solicitud** en el **Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid**. Asimismo, también podrá acceder a sus notificaciones desde la **Carpeta ciudadana-Punto de Acceso General-Administracion.gob.es**, esta carpeta le facilita las relaciones con las Administraciones Públicas. En ambos casos para acceder se requiere su identificación mediante el sistema de autenticación de Cl@ve a través de **certificado digital o DNI electrónico, clave pin o clave permanente**.

Las notificaciones telemáticas realizadas por la Administración se pondrán a disposición del interesado o del representante, en la Sede electrónica de la Comunidad de Madrid durante un **plazo máximo de 10 días naturales**. Transcurrido dicho plazo sin haber accedido a la misma, se dará por efectuado el trámite de notificación. Las notificaciones por medios electrónicos se entenderán **practicadas** en el momento en que se **produzca el acceso a su contenido**.

Cuando la Administración realice una **notificación telemática** se recibirá **un aviso de puesta a disposición de la notificación**, en la dirección de **correo electrónico** que figure en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid y **un mensaje al teléfono móvil**, **si previamente se ha informado** al darse de alta en el citado sistema.

En el caso de elegir la opción de notificación por correo certificado, deben cumplimentarse todos los datos que figuran en el apartado correspondiente.

4. Documentación requerida.

Es obligatorio aportar por parte del interesado la documentación que aparece con el símbolo ☐.
Los documentos que aparecen bajo el epígrafe *"La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta(*)"*, podrá desautorizarse su consulta marcando la casilla que aparece con el símbolo ☐ , en cuyo caso deberán ser aportados por el solicitante.

5. En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable:

Podrá desautorizarse su consulta marcando la casilla que aparece con el símbolo ☐, en cuyo caso deberán ser aportados por el solicitante.

6. Subvención solicitada.

Es obligatorio cumplimentar el importe de la subvención.

7. Entidad bancaria.

Es obligatorio cumplimentar todos los dígitos del código cuenta cliente.

8. Declaraciones responsables.

Todos los campos de este apartado son obligatorios.

En relación con la Declaración responsable relativa a otras subvenciones solicitadas o concedidas, si se opta por marcar los campos “sí ha presentado solicitud” y “sí ha obtenido otras ayudas”, deberá cumplimentarse los campos correspondientes del cuadro inferior (línea de ayuda, subvención solicitada, etc.)

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo,D.G. de Autónomos y Emprendimiento (E.H.y E.).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

La gestión de las subvenciones para el fomento del emprendimiento colectivo.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid. Acuerdo de 10 de julio de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las subvenciones para el fomento del emprendimiento colectivo (BOCM nº 172, de 20 de julio).

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Se prevén cesiones a los interesados legítimos, a Intervención y otros órganos de la Comunidad de Madrid, a los organismos de la Seguridad Social y demás órganos de la Administración del Estado implicados.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin

que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Características personales.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.